



ORDEN DE COMPRA

OCCUCI-2018-10129
NUMERO22 5 2018
DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA AV
JUÁREZ No 976 COL
CENTRO C.P. 44100
GUADALAJARA,
JALISCO MÉXICO
TEL (33)31342222
R.F.C. UGU250907MH5

17-283001	17 Coordinación de Planeación
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV UNIVERSIDAD 1115 CO - LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

No. PROYECTO	238271
No. FONDO	1 2 1 41
PROGRAMA	*****
CARGO PRESUPUESTAL	

4	HFG COSTRUCION S.A DE C V PROVEEDOR		
	1	2	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERVICIO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EN IMPERMEABILIZANTE EN AZOTEA SOBRE LOSETAS DE BARRO. GARANTIA DE 5 AÑOS INCLUYE MEMBRANA EN TODA LA SUPERFICIE. RECORTE EN SUPERFICIES IRREGULARES	1	\$55,200.00	\$55,200.00
SERVICIO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE ESTRUCTURA TUBULAR EN PTR Y VOLADO ANTENIMIENTO. SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLICARBONATO FIJADO EN BASTIDOR DE REGLA 2X1" EN PISO Y ESTRUCTURA EXISTENTE DE TECHUMB A UNA ALTURA PREOMEDIO DE 80CM. CON APLICACION DE DURETAN EN UNIONES	1	\$44,590.50	\$44,590.50
SERVICIO	MANTENIMIENTO DE MUROS Y PAREDES PARA SU CONSERVACION EN BUEN ESTADO EN AREA DE RECEPCION DE NIÑOS	1	\$18,300.00	\$18,300.00
SERVICIO	APLICACION DE PINTURA VINILICA PARA MANTENIMIENTO PARA FALDON EN MURO EXTERIOR	1	\$16,120.00	\$16,120.00
			SUB-TOTAL	\$203,587.00
IMPORTE LETRA: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS 92/100 M N			IVA	\$32,573.92
			TOTAL	\$236,160.92

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año)	LUGAR DE ENTREGA	AV UNIVERSIDAD #1115 COL LINDA VISTA. OCOTLAN. JAL	FIANZAS	A ANTICIPO B CUMPLIMIENTO
PAGO DE CONTADO <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	FECHA PAGO (DD/MM/AÑO)	PAGO EN PARCIALIDADES <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	PORCENTAJE DE ANTICIPO	
NÚMERO DE PARCILIDADES				

OBSERVACIONES

* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).
 * EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION". *TIPO DE MONEDA
 INV-006-CUCIENEGA-2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN ESPACIOS DE ESTANCIA INFANTIL DEL CUCIENEGA"

5

Maria Raygoza Lopez ELABORO
 Mtro. Jose Oswaldo Madrid Man AUTORIZO
 Maria Estela Cortez Gonzalez VO BO
 FIRMA DEL PROVEEDOR
 ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ENSEÑAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) ocho palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una imagen(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.